

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

Realice la inspección antes de conducir (página 39) al cumplirse cada uno de los períodos de mantenimiento programado.

I:INSPECCIONE Y LIMPIE, AJUSTE, LUBRIQUE O CAMBIE SI FUESE NECESARIO

C: LIMPIE R: CAMBIE A: AJUSTE L: LUBRIQUE

En el plan de mantenimiento siguiente se especifican todos los puntos de mantenimiento requeridos para conservar su motocicleta en las mejores condiciones de funcionamiento. El servicio de mantenimiento deberán realizarlo técnicos adecuadamente entrenados y equipados de acuerdo con las normas y especificaciones de Honda.

- * El servicio deberá ser realizado por un concesionario Honda, a menos que el propietario disponga de las herramientas apropiadas y de los datos de servicio de mantenimiento y esté cualificado mecánicamente. Consulte el Manual de taller Honda oficial.
- ** Por motivos de seguridad, le recomendamos que el servicio de estos elementos sea realizado solamente por un concesionario Honda.

Honda recomienda que su proveedor Honda pruebe en carretera la motocicleta después de haber realizado cada mantenimiento periódico.

- NOTA: (1) Cuando las indicaciones del cuentakilómetros sean mayores, repita el trabajo de mantenimiento al cumplirse los intervalos aquí indicados.
- (2) Atienda más frecuentemente cuando conduzca en zonas de mucho polvo o agua.
 - (3) Haga el servicio más frecuentemente cuando se conduzca fuera de la carretera.
 - (4) Cambie cada 2 años. El trabajo de cambio exige conocimientos de mecánica.